



CARTA N° 115 /

CALAMA, 29 FEB. 2024

**SEÑORA
MARIANA CACERES DERTIC
PRESENTE.-**

Estimada señora Mariana:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 18 de enero del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002747, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

“Se solicita copia de memo número 170 de fecha 06 de mayo del 2019 en el que solicita contratación de D. Karen Duvinguelo. Así también copia de su contrato, y las labores que realizó mientras trabajo en el municipio”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por la señora Mariana Cáceres Dertic.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa Consistorial. Me permito adjuntar lo siguiente:

- Memorándum N° 170 de Fecha 06 de Mayo de 2019.
- Contrato a honorarios de fecha 19.01.2015.
- Contrato a honorarios de fecha 10.07.2015.
- Contrato a honorarios de fecha 30.12.2015.



- Convenio de prestación de servicios a honorarios de fecha 30.12.2016.
- Convenio de prestación de servicios a honorarios de fecha 28.03.2017.
- Convenio de prestación de servicios a honorarios de fecha 02.01.2018.
- Convenio de prestación de servicios a honorarios de fecha 29.06.2018
- Convenio de prestación de servicios a honorarios de fecha 31.12.2018.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Mariana Cáceres Dertic
- Dirección de Personal
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo